



"Formar para liderar con esfuerzo y perseverancia"

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

"PISE"

CORPORACIÓN EDUCACIONAL GOLDEN SCHOOL

Año 2018

FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

El PISE, en su secuencia de aplicación en casos de evacuación, está regulado por el instructivo específico que se detalla en el documento **“INSTRUCCIONES AL PROFESORADO – ESTUDIANTES – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES”**. El inicio de todo plan de evacuación estará señalado por el toque reiterativo de la campana, diferente al usado durante la jornada regular de clase.

Durante la aplicación del PISE, para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos alumnos, para este efecto debe considerarse como obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:

Los Profesores Jefes deben contar con la nómina correspondiente a su curso (LIBRO DE CLASES), de sus alumnos, además de contener los nombres de las personas autorizadas para retirar a los estudiantes en casos en que las condiciones de la evacuación de emergencia, lo justificaren.

ALGUNAS DEFINICIONES

EMERGENCIA: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

EVACUACIÓN: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

ALARMA: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

EJERCICIO DE SIMULACIÓN: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

SIMULACRO: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

VÍAS DE ESCAPE: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

ZONA DE SEGURIDAD: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente

a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

EXTINTORES DE INCENDIO: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan integral de seguridad escolar, estableciendo un conjunto de acciones que permitan controlar aquellas situaciones que provocan una emergencia a nivel general, evitando lesiones y minimizando daños a las personas, medioambiente y patrimonio, generando en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. Dando cumplimiento en la materia emitida por la Superintendencia de Educación aplicable a los establecimientos educacionales a lo largo del país, en referencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Instalar en el personal del establecimiento hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones del personal del establecimiento e instalar los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno ante una emergencia y evacuación.

- Evaluar y medir la capacidad de respuesta frente a una emergencia, tanto de personal del establecimiento como de parte de los estudiantes.

INSTRUCCIONES AL PROFESORADO – ESTUDIANTES – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES.

1.- EN CASO DE EVACUACIÓN

2.- ZONA DE SEGURIDAD

3.- CANCHA

1.- EN CASO DE EVACUACIÓN

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, es muy importante tener presente que mientras esté temblando deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

- En caso de estar en la sala, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse.
- El profesor debe impedir la salida descontrolada de sus estudiantes.
- Los apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

ETAPA: EVACUACION

1. Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras), las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y se ponen de pie.
2. Ordene al estudiante más cercano a la puerta que la abra completamente.
3. Autorice la evacuación recordándoles:
 - El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.
 - Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
 - Paso rápido pero sin correr.
 - Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.
 - Durante la evacuación no hablar por celular o comer.

4. Los estudiantes que integran la partida de evacuación ayudan a sus compañeros que lo necesiten.
5. Los estudiantes de mayores prestarán ayuda en la evacuación de los más pequeños.
6. El profesor debe ser el último en abandonar la sala.
7. Acompañe al curso a la zona de seguridad. De ser necesario, insista en las recomendaciones del punto 3.
8. De presentarse accidentados tome las providencias para que lleguen a la zona de seguridad. En esta labor cooperan Profesores de asignaturas.
9. Una vez que los alumnos estén todos en la Zona de Seguridad los Profesores deben verificar que estén todos sus estudiantes.

2.- Zona de Seguridad

Los Docentes deben cooperar para que los estudiantes permanezcan en:

- Silencio
- Orden
- Calma

Retorno a la sala (Si procediera hacerlo)

El regreso debe hacerse en:

- Completo silencio
- Orden
- Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.

En la sala (Si procediera)

- Destine algunos minutos de su clase para analizar el resultado del PISE - evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.
- Es conveniente que Ud. deje constancia de aquellos alumnos que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacan positivamente.

Durante los recreos

- En completo silencio y con paso rápido se dirigen a zona de seguridad.
SIN CORRER.

Al estar subiendo o bajando escalas.

- Circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.

Estudiantes en Educación Física o Deportes.

- Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.
- En caso de encontrarse en la cancha próxima al establecimiento, una vez finalizado el evento dirigirse rápidamente al establecimiento.

¿Qué debe hacer la madre o apoderado después de un sismo?

Los estudiantes sólo podrán ser retirados por el **apoderado o la persona** que Ud. pudiera designar.

Sólo el Profesor Jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.



